



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 99675	
2. Válido hasta 24-oct-19	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CORRAL BOOT CO., LLC. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. [Redacted]
---	---

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
ALCADIÁ MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

5a. Objeto de la transacción
COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	COCODRILO AMERICANO	BOTA	II W	8 PARES	
---	---------------------	------	------	---------	--

Alligator mississippiensis

12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 13US24432B/4	Fecha 23-dic.-13	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2014/FI/05738	Fecha 06-dic.-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
----------------------------	--------------------------	------------------	---	--	------------------	---

2	COCODRILO AMERICANO	BOTA	II W	22 PARES	
---	---------------------	------	------	----------	--

Alligator mississippiensis

12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 13US24432B/4	Fecha 23-dic.-13	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2014/FI/05738	Fecha 06-dic.-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
----------------------------	--------------------------	------------------	---	--	------------------	---

3	CAIMÁN	BOTA	II C	10 PARES	
---	--------	------	------	----------	--

Caiman crocodilus fuscus

12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO/A/31375	Fecha 28-feb.-11	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO/A/31375	Fecha 28-feb.-11	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
------------------------------	------------------------	------------------	---	-------------------------------	------------------	---

4	PITÓN	BOTA	II W	5 PARES	
---	-------	------	------	---------	--

Python reticulatus

12. País de origen* MALASIA	Permiso No. WL(PP)0306/04	Fecha 01-jun.-04	12a. País de la última reexportación SINGAPUR	No. de certificado 10SG002649CR	Fecha 03-may.-10	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-----------------------------	---------------------------	------------------	---	---------------------------------	------------------	---

5	PITÓN	BOTA	II W	5 PARES	
---	-------	------	------	---------	--

Python reticulatus

12. País de origen* MALASIA	Permiso No. WL(PP)0306/04	Fecha 01-jun.-04	12a. País de la última reexportación SINGAPUR	No. de certificado 10SG002649CR	Fecha 03-may.-10	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-----------------------------	---------------------------	------------------	---	---------------------------------	------------------	---

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente, (sólo en caso de Reexportación)
 ** Solemnte para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
 *** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

Ciudad de México 24-abr.-19

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

No. de entrada	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
6	

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 99675.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el